



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 874 – 2015-A/MPSM.
Tarapoto, 16 de Noviembre del Dos Mil Quince-----

VISTO :

El Memorando N° 283 - 2015-A/MPSM, de fecha 16 de Noviembre de 2015, por el que se ENCARGA el Despacho de Alcaldía el Miércoles 18.11.2015, al Señor ING. VICTOR MANUEL NIEVES PINCHI, Primer Regidor de la Municipalidad Provincial de San Martín; en razón de que el Suscrito en compañía de la Ing. Gladys Maribel Heredia Baca - Gerente Municipal y el Ing. Javier Sinti Flores - Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, viajaremos a la ciudad de Lima.



CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación formulada vía teléfono por parte de Funcionarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, viajaré a la Ciudad de Lima, en misión del Servicio Oficial, para continuar con las gestiones de búsqueda de Financiamiento de los diversos proyectos presentados ante el precitado Portafolio y otras gestiones ante las diferentes instancias del Gobierno Central.

Que, es necesario garantizar la continuidad de la ejecución de las acciones y funciones municipales y del Servicio que se brinda, por tanto se encarga el Despacho de Alcaldía el 05.08.2015, a uno de los Regidores hábiles, de conformidad con el Art. 20, numeral 20) y Art. 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Por las consideraciones expuestas y conforme a las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Reglamento Interno,

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía el Miércoles 18.11.2015, al Señor ING. VICTOR MANUEL NIEVES PINCHI, Primer Regidor de la Municipalidad Provincial de San Martín; debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el Art. 20 numeral 20) y Art. 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SEGUNDO.- Comunicar al Pleno del Concejo Municipal y a la Gerencia Municipal, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



WGJ/A.MPSM.T.
gta.
c.c.
- Gerencia Municipal
- Gerencia de Administración
- Asesoría Jurídica,
- Secretaría General,
- Archivo